	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL09
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 04/10/2022

FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. CONCURSO DE MÉRITOS No. 01 DE 2026 INTERVENTORÍA OBRAS SANTANDER

En observancia del artículo 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, se convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Concurso de méritos conforme a la siguiente información:

1. CANALES DE COMUNICACIÓN

La información del proceso de Concurso de Méritos No. 01 de 2026 del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, podrá ser consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii; en la oficina 404 – Grupo Compras - Avenida. Calle 26 No. 51 - 50 CAN - Teléfono 601 2202880 Ext: 1431 -1409- Bogotá D.C, y/o al correo: compras@registraduria.gov.co.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contratar la interventoría técnica, administrativa, legal, ambiental y financiera a la obra de “*adecuación y mantenimiento de la sede de la Registraduría Especial de Barrancabermeja – Santander*” y las obras de “*adecuación y mantenimiento de las sedes de la Registraduría Municipal de Suratá - Santander, Registraduría Municipal de Matanza - Santander y Registraduría Municipal de El Socorro – Santander*”.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, se establece:

“3. Contrato de consultoría.


*Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, **estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas** o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.*

*Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la **ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos**.*

Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato”. (Negrilla y subrayado por fuera de texto)

Seguido a lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, dicta:

*“ARTÍCULO 2.2.1.2.1.3.1. Procedencia del concurso de méritos. **Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura.***

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL09
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 04/10/2022

El procedimiento para la selección de proyectos de arquitectura es el establecido en los artículos 2.2.1.2.1.3.8 al 2.2.1.2.1.3.25 del presente decreto”. (Negrilla y subrayado por fuera de texto)

En orden a lo anterior, por tratarse de una consultoría el proceso de selección se adelantará a través de un concurso de méritos de acuerdo con lo regulado en el Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución es de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II en el respectivo proceso de selección, hasta el día 19 de junio de 2026 hasta las 08:00 A.M.

6. PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:


El valor total del contrato es la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$87.658.736) M/CTE, INCLUIDO IVA** y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, los cuales están distribuidos así:

- Interventoría Barrancabermeja **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$41.872.466) M/CTE, INCLUIDO IVA** y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.
- Interventoría Socorro **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$21.787.140) M/CTE INCLUIDO IVA** y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.
- Interventoría Matanza **DOCE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$12.046.321) M/CTE INCLUIDO IVA** y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.
- Interventoría Suratá **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS (\$11.952.809) M/CTE INCLUIDO IVA** y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Para efectos presupuestales se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que demande el contrato que se derive del presente proceso de selección, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 31126 del 05 de mayo de 2026, por valor de (\$87.658.736).

7. ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso no está cobijado por acuerdos comerciales.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL09
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 04/10/2022

8. LIMITACIÓN A MIPYME

Este proceso de selección es susceptible a ser limitado a MiPymes.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas en Colombia cuya actividad principal u objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, en forma individual o asociados en consorcios o uniones temporales de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias.

9.1 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

9.1.1 PRIMERA ETAPA - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Las propuestas serán sometidas a un proceso de verificación de unos requisitos mínimos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros. Las propuestas que superen esta primera etapa serán declaradas HÁBILES y pasarán a la segunda etapa.

- Aspectos de verificación de la capacidad jurídica.
- Aspectos de verificación de la capacidad financiera.
- Aspectos de verificación de la capacidad técnica.
 - Experiencia
 - Personal mínimo requerido
 - Aval de las propuestas.
 - Cálculo de presupuesto.

NOTA: La relación de los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

9.1.2 SEGUNDA ETAPA - FACTORES DE PONDERACIÓN

Las propuestas que resulten hábiles en la primera fase se evaluarán técnica y económicamente, de acuerdo con el procedimiento descrito a continuación:

En esta fase se otorgará una calificación máxima de 100 puntos a las propuestas habilitadas, de acuerdo con los siguientes factores de evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	44,25
PUNTAJE EXPERIENCIA O FORMACION ADICIONAL PERSONAL	43,25
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
CONTRATACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.0
PUNTAJE ADICIONAL MIPYME	0.25
PUNTAJE ADICIONAL MUJERES	0.25

FRR Fondo Rotatorio Registraduría Nacional del Estado Civil	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL09
	FORMATO	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 04/10/2022

TOTAL	100
--------------	------------

10. PRECALIFICACIÓN:

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El presente proceso de contratación será desarrollado por la Entidad en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), razón por la cual todos los documentos del proceso, observaciones, recepción de propuestas y demás documentos del proceso deberán ser publicados en la página en comento, el cronograma fijado para el trámite es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación del aviso de convocatoria pública	25/05/2026 22:00
Publicación de estudios previos	25/05/2026 22:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	01/06/2026 17:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	04/06/2026 17:00
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	02/06/2026 22:00
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	05/06/2026 22:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	05/06/2026 22:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	10/06/2026 17:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16/06/2026 11:00
Plazo máximo para expedir adendas	17/06/2026 19:00
Presentación de Ofertas	19/06/2026 08:00
Apertura de Ofertas	19/06/2026 08:01
Informe de presentación de Ofertas	19/06/2026 08:30
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23/06/2026 22:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26/06/2026 17:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	01/07/2026 22:00
Firma del Contrato	03/07/2026 14:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	03/07/2026 17:00
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	06/07/2026 17:00
Plazo de validez de las ofertas	3 meses

12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del presente proceso de contratación podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a partir de la fecha de su fijación, el código de identificación: CM 01 DE 2026 INTERVENTORÍA OBRAS SANTANDER (id.CO1.BDOS.10287004)